



Factura: 002-002-000045899



20161701037002042

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037002042



MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P03615

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZOU TAO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757243470
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P07210

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA. LTDA., celebrada ANTE MÍ, el 17 de Junio del 2016.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA. LTDA.: QUE OTORGA: DAVID GILBERTO AGUILAR BENAVIDES: A FAVOR DE: TAO ZOU, celebrada ANTE MÍ, el 20 de Diciembre del 2016.- Quito, a VENTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



ESPACIO
EN
BLANCO





Factura: 002-002-000045660



20161701037P07210

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701037P07210						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR BENAVIDES DAVID GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003703533	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZOU TAO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757243470	CHINA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	3000.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20161701037P07210

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE
NEGOCIOS COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGA:

DAVID AGUILAR BENAVIDES

A FAVOR DE:

TAO ZOU

CUANTÍA: USD 3.000,00

DI: 3 COPIAS

F.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí,
Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA
TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen

1

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador



a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE el señor DAVID AGUILAR BENAVIDES, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor el señor TAO ZOU, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana y china e inteligente en el idioma español, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte el señor DAVID GILBERTO AGUILAR BENAVIDES, soltero, ecuatoriano, por sus propios derechos, a quienes más adelante se los denominara simplemente "cedente". Y por otra parte el señor TAO ZOU, soltero, de nacionalidad china, por sus propios derechos, a quien más adelante se lo llamara "cesionario".-

Notaría Trigésima Séptima

Los comparecientes declaran ser el primero DAVID GILBERTO AGUILAR BENAVIDES, soltero, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse. Y el señor TAO ZOU de nacionalidad China, mayor de edad, inteligenciado en el idioma español, vecino de esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, consta el contrato constitutivo de la compañía “URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS COMPAÑÍA LIMITADA.” La compañía fue constituida mediante escritura Pública otorgada el diecisiete (17) de Junio del año dos mil dieciséis, e inscrita en el registro mercantil bajo el repertorio dos siete seis seis cero (27660), número de inscripción dos siete seis nueve (2769) de fecha veintitrés (23) de Junio del año dos mil dieciséis (2016).- **Dos.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, notaria trigésima séptima del cantón quito, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: La Señora YUZHEN LI, cede DOS MIL OCHOCIENTAS participaciones ordinarias y nominativas a favor del señor DAVID AGUILAR BENAVIDES, por tanto el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera: YUZHEN LI, (1.950) mil novecientos cincuenta participaciones y, DAVID AGUILAR BENAVIDES, (3.050,) tres mil cincuenta participaciones. **Tres.-** La junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Quito el dieciséis de Diciembre del año dos mil dieciséis, autorizo la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia del acta de dicha junta, que se acompaña. **TERCERA.-**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones: El cedente DAVID GILBERTO AGUILAR BENAVIDES por sus propios derechos, ceden tres mil participaciones ordinarias y nominativas a favor del señor TAO ZOU, por tanto el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera: YUZHEN LI, (1.950) mil novecientas cincuenta participaciones, TAO ZOU, (3.000) tres mil participaciones, DAVID GILBERTO AGUILAR BENAVIDES, (50) cincuenta participaciones. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Cesionario aceptan la cesión hecha a su favor. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de la constitución de la Compañía en la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la Compañía, en la que se autoriza presente cesión. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Wilson Gualsaquí, con matrícula profesional número siete cuatro seis tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los

Notaría Trigésima Séptima

comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto-. La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-



DAVID AGUILAR BENAVIDES

C.C. 1003703533

C.V. 



TAO ZOU

C.I. 1757243470

C.V.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA.LTDA."

En la ciudad de Quito, siendo el día 16 de diciembre del año dos mil dieciséis a las diez horas, en las oficinas de la compañía situada en la calle Mariano Echeverría numero OE4-264 y Francisco Nates, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Universal de socios de la **COMPAÑÍA: URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA. LTDA.** Con la concurrencia de los siguientes socios: La señora YUZHEN LI y el señor DAVID GILBERTO AGUILAR BENAVIDES.

Preside la sesión la señora YUZHEN LI, y actúa como secretario **Ad-Hoc** de la Junta General el señor DAVID GILBERTO AGUILAR BENAVIDES quien acepta la designación.

Los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forma el orden del día:

1. Constatación del número de socios.
- 2.- Cesión de participaciones

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra la totalidad de los socios, por tanto esta completo el quórum reglamentario por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a dar lectura a los puntos del día que dicen:

1. Constatación del quórum.
2. Cesión de participaciones.

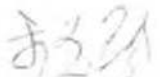
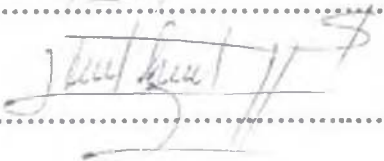
El señor DAVID GILBERTO AGUILAR BENAVIDES, toma lista a los socios presentes a la JUNTA GENERAL y manifiesta que se encuentra reunido la totalidad de los socios por lo que se procede a instalar la Junta General de Socios y continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
CIA.LTDA.” CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016.**

- 1- El señor DAVID AGUILAR BENAVIDES, por sus propios derechos, propietario de Tres mil cincuenta (3.050) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a tres mil cincuenta votos.
- 2- La señora YUZHEN LI, por sus propios derechos, propietario de mil novecientas cincuenta participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas con derecho a (1.950) mil novecientas cincuenta votos.

El Capital Social de la Compañía “URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA.LTDA. Es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5.000,00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en cinco mil participaciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

1.- YUZHEN LI


.....

.....

2.- DAVID AGUILAR B.


.....
DAVID AGUILAR BENAVIDES
SECRETARIO DE LA JUNTA

Quito 16 de Diciembre de 2016



2.- Cesión de Participaciones. El Señor DAVID AGUILAR BENAVIDES, por asuntos personales, pide autorización a la Junta General y pone a la venta TRES MIL participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, pagadas en su totalidad y estas son adquiridas por el señor TAO ZOU, quedando el capital conforme el siguiente cuadro.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
TAO ZOU	3.000	3.000 USD	3000 USD
DAVID AGUILAR BENAVIDES	50	50 USD	50 USD
YUZHEN LI	1.950	1.950 USD	1.950 USD
TOTALES	5.000	5.000 USD	5.000 USD

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con esto se declara concluida la sesión.

DAVID AGUILAR BENAVIDES

Secretario ad-hoc.

C.I. 1003703533

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los libros de la Compañía.

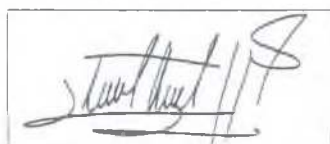
f).- DAVID AGUILAR BENAVIDES

Secretario Ad-Hoc

C.I. 1003703533



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003703533

Nombres del ciudadano: AGUILAR BENAVIDES DAVID GILBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AGUILAR MITES GILBERTO

Nombres de la madre: BENAVIDES DERMIS ADRIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 166-000-38415



166-000-38415

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 0:27:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

Cédula de
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR BENAVIDES
DAVID GILBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SABANERO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1993-08-05**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**

R.N. **100370353-3**





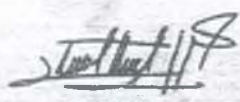
INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILLER COMER-ADM** V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
AGUILAR MITES GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BENAVIDES DERMIS ADRIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-07-28


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
100370353-3 001 - 0164

AGUILAR BENAVIDES DAVID GILBERTO
IMBABURA IBARRA
SAN FRANCISCO

SANCION Multa: 34 CostRem: 0 Tot.USD: 34
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00771
48648483052016 15:12:07



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757243470

Nombres del ciudadano: ZOU TAO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZOU JIANHUA

Nombres de la madre: LI YUZHEN

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-000-38488



163-000-38488

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 10:28:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 175724347-0

IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ZOU
TAO
LUGAR DE NACIMIENTO
China
Anhui
FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-13
NACIONALIDAD CHINA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZOU JIANHUA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LI YUZHEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-25

Dr. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA




NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

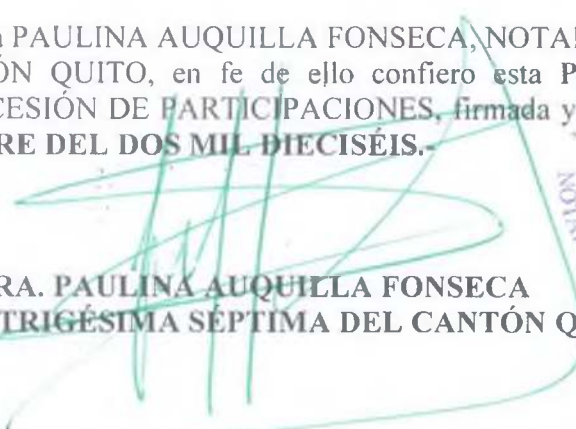
20 DIC 2016

Dr. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, firmada y sellada en Quito, a **VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO




TRÁMITE NÚMERO: 79791



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58283
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /20/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URANUS CONSULTORIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2769 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

